# REGISTRADO BAJO N° CDCIC-150/15

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura Sistemas Distribuidos se dicta para alumnos de 4º año de la carrera Ingeniería en Computación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que el Sr. Fernando Nesci reúne antecedentes adecuados para desempeñarse como Ayudante de Docencia de la mencionada asignatura y ha manifestado su anuencia para cumplir dicha función;

Que por resolución CSU-848/14 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2015;

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 11 de agosto de 2015 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.- Contratar al **Señor Fernando Daniel NESCI (Leg. 10639)** para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: **“Sistemas Distribuidos” (Cód. 5941)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 18 de agosto y hasta el 04 de diciembre de 2015.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “B”.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-848/14.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------